	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	CLAVE DEL PROCESO CYR-ADTI-001		
	No. REVISIÓN 3	FECHA DE EMISIÓN 20 de julio de 2022	PÁGINA: 1 de 4
	PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO		

1. OBJETIVO.

Definir el procedimiento que permita establecer el modelo de operación necesario para adquirir equipo de cómputo en el Cimat.

2. CAMPO DE APLICACIÓN.

Se aplica el presente procedimiento cuando, se tenga algún recurso ya sea fiscal, propio, de proyecto o personal para la adquisición de bienes informáticos.

3. RESPONSABILIDADES.

Es responsabilidad del personal involucrado y descrito en el presente procedimiento, el desarrollo de actividades.

4. DEFINICIONES.

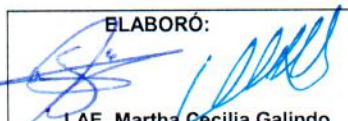
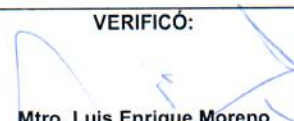

Dominio tecnológico. Clasificación del bien informáticos conforme a su utilidad; por ejemplo: servidores, computadoras, comunicaciones, equipo de red, impresora, entre otros.


Proveedor. Empresa o persona física que provee de bienes informáticos al Cimat a través de una cotización y entrega del bien solicitado.

Responsable. Persona perteneciente a Cimat que se encuentra dado de alta como empleado del Cimat, quién es responsable de los bienes de manera formal mediante un vale de resguardo.

Técnico de cómputo. Personal del área de Cómputo y Redes que se encarga de realizar trabajos técnicos y operativos dentro del Cimat.

Ticket. Solicitud formal mediante correo de ayuda@cimat.mx para la atención de reportes y solicitudes por parte de la dirección de Cómputo y Redes.

ELABORÓ:  LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	VERIFICÓ:  Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Computo y Redes	REVISÓ:  Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico	AUTORIZÓ:  Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado Director General
--	---	---	---

	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	CLAVE DEL PROCESO CYR-ADTI-001		
	No. REVISIÓN 3	FECHA DE EMISIÓN 20 de julio de 2022	PÁGINA: 2 de 4
	PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO		

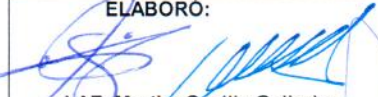

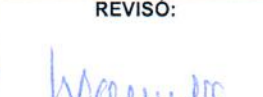

Usuario. Persona que hace uso del bien informático directamente, la persona no necesariamente pertenece al Cimat, puede ser: investigador, persona de honorarios, invitado o estudiante.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

5.1. PROCESO DE COMPRA DE BIENES INFORMÁTICOS.

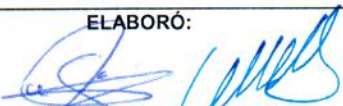

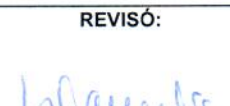

5.1.1. Descripción de Actividades.

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo, ayuda visual o referencia a sitio web.
1	<u>Usuario</u>	Comunicar al área de Cómputo y Redes una petición de compra de un bien informático.	Correo electrónico o solicitud por escrito mediante ayuda@cimat.mx
2	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Revisar los criterios tecnológicos a solicitar y aceptación de la petición del usuario, en su caso definir las características a través de un anexo técnico.	Petición aceptada (anexo técnico).
3	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Enviar una petición al departamento de adquisiciones del bien a cotizar con las características solicitadas, ficha técnica o correo electrónico.	Correo electrónico con anexo técnico.
4	<u>Adquisiciones</u>	Contactar al proveedor y solicitar la cotización o investigación de mercado, de acuerdo a las características que brinda Cómputo y Redes.	Solicitud de cotización al proveedor.
5	<u>Proveedor</u>	Enviar cotización con propuesta técnico-económica.	Cotización formal.

ELABORÓ:  LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	VERIFICÓ:  Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Cómputo y Redes	REVISÓ:  Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico	AUTORIZÓ:  Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado Director General
--	---	---	---

	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	CLAVE DEL PROCESO CYR-ADTI-001		
	No. REVISIÓN 3	FECHA DE EMISIÓN 20 de julio de 2022	PÁGINA 3 de 4
	PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO		

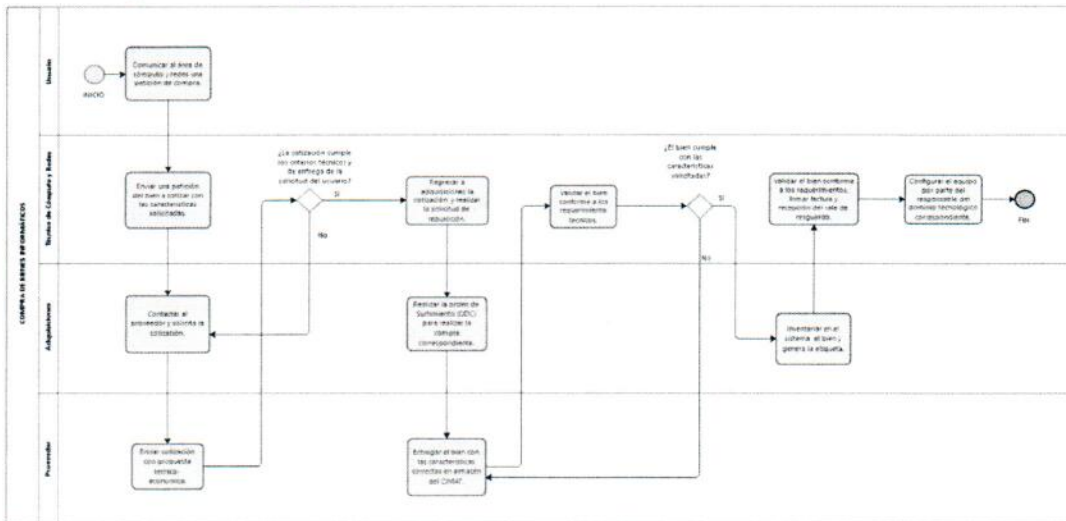
6	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	¿La cotización cumple los criterios técnicos y de entrega de la solicitud del usuario? SI: remitirse al paso 7. NO: remitirse al paso 4.	Correo electrónico con indicaciones de modificación.
7	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Regresar a adquisiciones la cotización con firma de aceptación y sello, y realiza la solicitud de requisición en el sistema GRP.	Cotización firmada y sellada y requisición generada en sistema GRP.
8	<u>Adquisicione s</u>	Realizar la orden de surtimiento (ODC) para realizar la compra correspondiente.	Orden de surtimiento firmada por los involucrados.
9	<u>Proveedor</u>	Entregar el bien con las características correctas en el almacén del Cimat.	Factura y bien físico.
10	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Validar el bien conforme al requerimiento técnico.	Revisión del bien físico.
11	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	¿El bien cumple con las características solicitadas? Si: remitirse a paso 12. No: remitirse a paso 9.	
12	<u>Adquisicione s</u>	Inventariar en el sistema de GRP el bien y generar la etiqueta (con número de serie del bien) e imprimir vale de resguardo.	Etiqueta, factura y vale de resguardo.
13	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Firmar factura y recepción del vale de resguardo.	Bien físico, vale de resguardo firmado y visto bueno de la factura.

ELABORÓ:  LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	VERIFICÓ:  Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Computo y Redes	REVISÓ:  Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico	AUTORIZÓ:  Dr. Victor Manuel Rivero Mercado Director General
---	---	---	---

	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	CLAVE DEL PROCESO CYR-ADTI-001		
	No. REVISIÓN 3	FECHA DE EMISIÓN 20 de julio de 2022	PÁGINA: 4 de 4
	PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO		

14	Técnico de Cómputo y Redes	Configurar el equipo por parte del responsable del dominio tecnológico correspondiente.	Ticket de configuración y firma de vale de resguardo.
----	---	---	---

5.1.2. Diagrama de flujo.



6. REGISTROS GENERADOS.

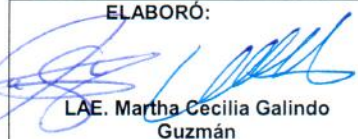



1. Cotización firmada.
2. Requisición.
3. Factura.
4. Vale de resguardo.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Sin documentos de referencia.

8. ANEXOS.

Sin anexos.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR</p>	<p>VERIFICÓ:</p>  <p>Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Computo y Redes</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado Director General</p>
---	---	---	---